



PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA
SAN LUIS POTOSÍ
2018 - 2021



CONTIGO
Por San Martín
H. Ayuntamiento 2018-2021

San Martín Chalchicuautla S.L.P. a 5 de Octubre del 2019.

Sección: Ecología

Expediente: 2018-2021

Oficio: 163/2019

C. CRESCENCIO RIVERA GUERRERO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA, S.L.P.
P R E S E N T E.

CON ATENCIÓN A LA
LIC. MARTHA SUSANA SANTIAGO R.
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

El que suscribe el C. RUBEN EUGENIO ZAVALA CARBALLO director del departamento de Ecología del municipio de San Martín Chalchicuautla, S.L.P. A través del presente hago de su conocimiento que en el Departamento de ecología no se cuenta con ningún tipo de planes y programas de ordenamiento ecológico, lo antes mencionado de acuerdo a las obligaciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de San Luis Potosí, por lo cual hago mención QUE NO APLICA EL ARTICULO 85 IM 1, de los cuales me solicita.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

p.a. Lorenza



C. RUBEN EUGENIO ZAVALA CARBALLO
DIRECTOR DE ECOLOGÍA
H. AYUNTAMIENTO
SAN MARTÍN CHAL.
S.L.P.
2018 - 2021